



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28477

08/02/2018

73549

**AUTOR/A:** PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), en el marco del seguimiento continuo que realiza de los mercados agrarios, realizó durante la campaña de 2017 de fruta de hueso y, *a posteriori*, un análisis profundo de los precios de todos los productos del sector.

A raíz del mencionado análisis, el MAPAMA se comprometió con las organizaciones representativas del sector de fruta de hueso productor a la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de un diagnóstico de la situación de este sector y, posteriormente, diseñar un paquete integral de medidas que respondan a dichos problemas, logrando así una mayor eficacia.

Este Grupo de Trabajo se reunió en varias ocasiones en octubre y noviembre del año pasado. En estas reuniones participaron Comunidades Autónomas, organizaciones representativas del sector, expertos externos, investigadores, representantes de la distribución, etc. La principal consecuencia extraída fue que ante las dificultades que está atravesando el sector de la fruta de hueso en las últimas campañas debido a problemas tanto coyunturales como estructurales, era necesario poner en marcha una serie de medidas que garanticen la competitividad del sector a corto, medio y largo plazo.

Así, el Gobierno presentó el pasado 12 de marzo de 2018 el “Plan de Medidas para el Sector de la Fruta Dulce”, que consta de una serie de medidas cuya puesta en marcha corresponde tanto al MAPAMA como a las Comunidades Autónomas y al propio sector y se estructura en cuatro grandes bloques en función del objetivo que persiguen:

- Medidas a corto plazo que se encuentran en funcionamiento para inyectar liquidez al sector. Consisten en ayudas para cubrir los costes de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para préstamos de hasta 80 millones de euros y la solicitud al Ministerio de Hacienda y Función Pública de una reducción de índice de rendimiento neto para este sector en el ejercicio fiscal 2017.



- Medidas dirigidas a reequilibrar la oferta y la demanda del sector con la mejora de la contribución de los Programas Operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y los Programas de Desarrollo Rural a la recuperación del equilibrio de estos mercados, la mejora del control y seguimiento de las nuevas plantaciones, el fomento de la producción ecológica y la calidad de las producciones, la promoción del consumo y la ordenación de las exportaciones a países terceros para mejorar el acceso a los mercados y la apertura de nuevos mercados.
- Medidas dirigidas a organizar y reestructurar el sector a través del incremento de la dimensión de las organizaciones de productores, del fomento de la constitución de asociaciones de organizaciones de productores, de facilitar la creación de organizaciones interprofesionales y de reforzar los controles de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en el sector de frutas y hortalizas.
- Medidas para ampliar el nivel de información sectorial para facilitar la planificación y el seguimiento de las campañas.

Además, el Gobierno tiene previstas también medidas a corto plazo para la mejora de la financiación y de la fiscalidad de los agricultores de fruta dulce, que serán de aplicación en el año 2018. Igualmente, las medidas del Plan Estratégico que no impliquen un desarrollo legislativo tendrán efecto también desde el presente año 2018.

Estas medidas consisten en la financiación para establecer una línea específica de ayudas para este sector con el objetivo de cubrir los costes de los avales de la Sociedad Anónima estatal de Caución Agraria (SAECA) para préstamos nuevos o para refinanciar préstamos ya contraídos y en el ámbito de la fiscalidad, en una reducción del índice de rendimiento neto para el ejercicio fiscal de 2017, con el fin de ajustar la carga impositiva del sector a la realidad económica de la campaña, mejorando la liquidez de los agricultores.

Madrid, 07 de mayo de 2018

